



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3152-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 03 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Oficio N° 0362-2018-UNHEVAL/FIIS-D, del 17.AGO.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0118-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, del 09.AGO.2018, que resolvió DESIGNAR, la Comisión de Concurso para Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2018-II de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas-EP Ingeniería Industrial y EP Ingeniería de Sistemas, así como de las Sección Descentralizada de Lata de la EP de Ingeniería de Sistemas, integrado por tres docentes Principales de la FIIS, cuyos detalles figuran en la parte resolutive de la presente resolución;

Que el Vicerrectorado Académico, mediante Elevación N° 483-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 20.AGO.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 18 de Consejo Universitario, del 22.AGO.2018, y con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0118-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, del 09.AGO.2018, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 931-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución Rectoral N° 1204-2018-UNHEVAL, que **ENCARGA** las funciones de Secretaria General a la **Lic. BETHZABE BARRUETA VILCHEZ**, el día 03.SET.2018, por licencia de la Titular;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0118-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, del 09.AGO.2018, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL que resolvió DESIGNAR, la Comisión de Concurso para Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2018-II de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas-EP Ingeniería Industrial y EP Ingeniería de Sistemas, así como de las Sección Descentralizada de Lata de la EP de Ingeniería de Sistemas, integrado por tres docentes Principales de la FIIS, como sigue; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Mg. Roberto Perales Flores	PRESIDENTE
Ph.D. Marcelino W. Reynaga Martínez	SECRETARIO
Dr. Marco Villavicencio Cabrera	VOCAL

2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, adopte las acciones complementarias.

3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Lic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad
VInvest AL OCI
Transparencia
DCalidad
DIGA-FIIS
RRHH UEC
Interesados
File
Archivo